

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16214 CÁ CERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 217/2012 se ha dictado en fecha 18 de abril de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Industrias Cánicas Pinajarro, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B10034635, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Hervás (Cáceres).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Javier Ramos Rojo, con domicilio postal en calle Braulio Navas, número 8, 2.º izda., de Hervás (Cáceres), y dirección electrónica señalada jramosrojo@icas.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 18 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120031782-1